



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera
Desiderio Martínez Martínez
10/09/2025



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 160547H

ANUNCIO

ENAJENACIÓN PARCELA SOBANTE (Parcela 115 Polígono 79)

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 645, de fecha 10 de septiembre de 2.025, el expediente de enajenación del siguiente bien calificado como parcela sobrante:

Referencia catastral:	02053A079001150000GH
Localización:	PARCELA 115 – POLÍGONO 79 – Paraje “CAÑADILLAS”
Clase:	Bien Patrimonial
Superficie:	0,2042 Ha.
Coeficiente:	100,00 %
Uso:	Agrario
Linderos:	Norte: Polígono 79 Parcela 108; Sur: Polígono 79 Parcela 116 (Titular: Maximiliano Requena y Vicente Ramos) y Camino de Piñero (9007); Este: Polígono 79 Parcela 108 (Titular: Ángel Vállora Moreno); Oeste: Polígono 79 Parcela 108.
Datos Registrales:	Finca 191 (Tomo 55 – Libro 3 – Folio 122 – Inscripción 1ª) Registro Propiedad Villarrobledo.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Munera, 10 de septiembre de 2.025

EL ALCALDE,

Desiderio Martínez Martínez



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA AD3J VC2J KZME TLLY

ANUNCIO ENAJENACIÓN PARCELA 115 DEL POLÍGONO 79 - SEFYCU 5589592

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1